

Manizales, 18 de enero de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ  
Secretaria General


DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para los trabajos que se describen a continuación: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADMINISTRAR, OPTIMIZAR, ASEGURAR Y DAR SOPORTE A LOS RECURSOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO, RED DE DATOS, SISTEMAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA DE BACKUP Y RESTAURACIÓN.** Con un presupuesto oficial de **CINCUENTA MILLONES CUATRO PESOS (\$ 50.000.004) M/CTE con MERAKI TIC S.A.S.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



V. Bo. DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES  
Jefe Sección Sistemas